



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 03 MAY 2010

Decreto Exento N° 2848/

Vistos :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.180 de 1992, Artículo I, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y lo señalado en el Estatuto Administrativo Municipal, y el Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firma.

Decreto:

1°. - Reconocese Bienio a don (ña) Andrés Franco Yáñez Juez de Policía Grado 5° EMS, completando **1 Bienios**, a contar del mes de Mayo del año 2010 por haber cumplido el tiempo requerido para optar a dicho beneficio.

2°. - Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar al cálculo de pago correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde



[Firma]
ELIZABETH FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

Distribución:

- Control
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR /HECP/leam.-

Departamento de Personal.-